Nota U.O.C.

BOQUERON, 11 de octubre de 2023

Señor
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES
ABOG. AGUSTIN ENCINA
ASUNCION, PARAGUAY

En representación de la Municipalidad de la Ciudad de BOQUERON, en tiempo y forma, informamos que la provisión de los servicios del llamado a CONTRATACION DIRECTA N°06/2023 CON ID N° 427295 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMIONETAS, MOTOCICLETAS y MOTOCARROS - CONTRATO ABIERTO, implementado por esta institución, es por la modalidad de Contrato Abierto por MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS, como también mencionar que acorde al presupuesto fijado – para cada Lote será ejecutado;

5	LOTE 5 - MOTOCARRO - KENTON 150 CC	Municipalidad de Boqueron		Por monto	Mínimo: 1.000.000 Máximo: 3.000.000
4	LOTE 4 - MOTICICLETA HONDA XR 150L	Municipalidad de Boqueron		Por monto	Mínimo: 2.000.000 Máximo: 4.000.000
3	LOTE 3 - CAMIONETA AMAROK	Municipalidad de Boqueron		Por monto	Mínimo: 5.000.000 Máximo: 15.000.000
2	LOTE 2 - Camioneta FORD RANGER	Municipalidad de Boqueron		Por monto	Mínimo: 5.000.000 Máximo: 15.000.000
1	LOTE 1 - Camioneta Toyota Hilux	Municipalidad de Boqueron		Por monto	Mínimo: 31.500.000 Máximo: 63.000.000

Teniendo en cuenta la **Resolución N° 4400/2022** donde establece que la modalidad de contrato abierto será aplicable a los contratos cuyo objeto sea la provisión de bienes y/**o servicios**, ejecución de obras y prestación de servicios, en lo que la convocante no se pueda definir con exactitud la cantidad y amplitud de los servicios que se ejecutaran durante el plazo de vigencia del contrato.-

Cabe destacar que las órdenes de **COMPRA** de los **SERVICIOS** serán emitidas acorde a las necesidades, el mismo fue establecido ya que otorgara un sistema de control más óptimo y efectivo para la institución, en donde acorde a la necesidad fijada en el llamado se estará requiriendo para el ejercicio fiscal 2023.-

Que el proceso en referencia se realiza por la MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO por MONTOS conforme a lo establecido en el Artº 39 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019.-

Y, que la contratación pretendida se funda en la necesidad institucional de disponer de los SERVICIOS cuando ocurra el desperfecto mecánico, y por ende acorde a la necesidad solicitarla, por ello el proceso por monto mínimo y máximo, también constituye el sistema organizacional más adecuada para la contratación.-

No obstante con relación a los LOTES 2, 3 y 5 mencionamos que los montos son inferiores al 50% del monto total contratado y teniendo en cuenta lo que dice la Resolución DNCP N° 4400/22 ART. 4 Artículo 4°. Justificación Cuando el monto o las cantidades mínimas establecidas son inferiores al cincuenta por ciento (50%) del máximo a ser contratado, el responsable de la UOC deberá fundamentar el motivo de dicha situación a través de una nota, al momento de la comunicación del llamado, sus siguientes justificaciones son las siguientes;

LOTE 2 – MONTO MAXIMO – GS. 15.000.000 Y MONTO MINIMO – GS. 5.000.000 – FORD RANGER

El mismo, conforme el mismo bien se encuentra en un estado aceptable con relación a que no se necesita necesariamente comprometer tal monto relacionado al 50% y su uso no es tan cotidiano y conforme a una verificación de;

1. Exterior - BIEN: La carrocería de la camioneta debe estar libre de abolladuras, rayones o signos de corrosión. Además, las luces y los espejos deben estar en buen funcionamiento.

2. Motor - BIEN: El motor debe estar limpio, sin fugas de aceite o líquidos, y funcionar suavemente. Además, es importante que no haya ruidos extraños o humo saliendo del escape.

3. Transmisión - BIEN: La transmisión debe cambiar de marchas de manera suave y sin tirones. Además, no debe haber problemas de aceleración o dificultad para cambiar de marcha.

4. Sistema de frenos - BIEN: Los frenos deben responder de manera efectiva y sin vibraciones o ruidos extraños al frenar. Además, el pedal de freno no debe sentirse esponjoso o hundirse.

5. Suspensión - BIEN: La camioneta debe tener una suspensión que absorba bien los baches y mantenga una conducción suave. No debe haber ruidos o vibraciones excesivas al pasar por irregularidades en la carretera.

6. Interior - BIEN: Los asientos, el tablero y las diferentes partes del interior deben estar en buen estado, sin roturas, manchas o desgaste excesivo. Además, los sistemas de climatización, audio y otros controles deben funcionar correctamente.

Como también a nivel presupuestario esta convocante verifica y constata una diligencia responsable en cuanto a precautelarían administrativa contable para eventuales inconvenientes o nazcan otras necesidades durante el ejercicio fiscal 2023

LOTE 3 – MONTO MAXIMO – GS. 15.000.000 Y MONTO MINIMO – GS. 5.000.000 – AMAROK

El mismo, conforme el mismo bien se encuentra en un estado aceptable con relación a que no se necesita necesariamente comprometer tal monto relacionado al 50% y su uso no es tan cotidiano y conforme a una verificación de;

El mismo, conforme el mismo bien se encuentra en un estado aceptable con relación a que no se necesita necesariamente comprometer tal monto relacionado al 50% y su uso no es tan cotidiano y conforme a una verificación de;

1. Exterior - BIEN: La carrocería de la camioneta debe estar libre de abolladuras, rayones o signos de corrosión. Además, las luces y los espejos deben estar en buen funcionamiento.

2. Motor - BIEN: El motor debe estar limpio, sin fugas de aceite o líquidos, y funcionar suavemente. Además, es importante que no haya ruidos extraños o humo saliendo del escape.

3. Transmisión - BIEN: La transmisión debe cambiar de marchas de manera suave y sin tirones. Además, no debe haber problemas de aceleración o dificultad para cambiar de marcha.

4. Sistema de frenos - BIEN: Los frenos deben responder de manera efectiva y sin vibraciones o ruidos extraños al frenar. Además, el pedal de freno no debe sentirse esponjoso o hundirse.

5. Suspensión - BIEN: La camioneta debe tener una suspensión que absorba bien los baches y mantenga una conducción suave. No debe haber ruidos o vibraciones excesivas al pasar por irregularidades en la carretera.

6. Interior - BIEN: Los asientos, el tablero y las diferentes partes del interior deben estar en buen estado, sin roturas, manchas o desgaste excesivo. Además, los sistemas de climatización, audio y otros controles deben funcionar correctamente.

Como también a nivel presupuestario esta convocante verifica y constata una diligencia responsable en cuanto a precautelarían administrativa contable para eventuales inconvenientes o nazcan otras necesidades durante el ejercicio fiscal 2023

LOTE 5 – MONTO MAXIMO – GS. 3.000.000 Y MONTO MINIMO – GS. 1.000.000 – KENTON 150 CC

El mismo, conforme el mismo bien se encuentra en un estado aceptable con relación a que no se necesita necesariamente comprometer tal monto relacionado al 50% y su uso no es tan cotidiano y conforme a una verificación de;

1. Apariencia general: la moto debe estar en buen estado, sin abolladuras, rayones o signos evidentes de desgaste.

2. Pintura y acabado: la pintura debe estar en buen estado, sin descascarillados ni decoloración.

3. Llantas y neumáticos: los neumáticos deben tener suficiente profundidad de banda de rodadura y no presentar signos de desgaste irregular. Las llantas deben estar en buen estado, sin abolladuras ni daños visibles.

4. Sistema de frenado: los frenos deben funcionar correctamente, sin chirridos ni fallas al frenar.

5. Motor: el motor debe arrancar fácilmente y funcionar suavemente. No debe haber fugas de aceite ni ruidos inusuales.

6. Sistema eléctrico: todas las luces y señales deben funcionar correctamente, incluyendo faros, luces traseras, luces de freno e intermitentes.

7. Suspensión: la suspensión debe estar en buen estado, sin filtraciones de aceite y sin chirridos al manejar.

8. Transmisión: la transmisión debe cambiar suavemente y sin problemas entre las marchas.

Como también a nivel presupuestario esta convocante verifica y constata una diligencia responsable en cuanto a precautelacion administrativa contable para eventuales inconvenientes o nazcan otras necesidades durante el ejercicio fiscal 2023.-

Por ello se evidencia y a criterio de la convocante es usado tal prorrateo de montos en los montos mínimo del mencionado proceso

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

Dahiana Rodríguez
Directora U.O.C.
Municipalidad de Boquerón